ADMINISTRACIÓN LOCAL

1611/26

AYUNTAMIENTO DE BAYARQUE

A N U N C I O

Expediente n.º: 2026/402110/900-026/00001

Con fecha de 09/06/2026, se ha dictado Resolución de la Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA"

Resolución de Alcaldía de fecha 09 de junio de 2026 del Ayuntamiento de Bayarque por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de selección en régimen de personal laboral, de la plaza de OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 65 de 07 de abril de 2026, vacante en la plantilla municipal.

Concluido el plazo concedido de DIEZ DÍAS HÁBILES para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión a la lista provisional, y examinadas las reclamaciones o subsanaciones presentadas por los aspirantes excluidos en la convocatoria,

RESUELVO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 09 de junio de 2026 la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de selección en régimen de personal laboral, de la plaza de Operario Servicios Múltiples, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

Primero. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
German Doucet Rivas	75726046H

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa
Ninguno/a		

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Segundo. La realización del primer y segundo ejercicio comenzará el día 16 de junio de 2026, a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento (Plaza Benigno Asensio, 6), debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

Tercero. Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento https://www.bayarque.es y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer y segundo ejercicio.

En Bayarque, a nueve de junio de dos mil veintiséis.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, Antonio Pordoy Muñoz

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=46DHzQ_GaPP_7NNZOMv7W9V38oqRlpdP .